



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BROTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.015.

Concejales presentes:

1. D^a. Carmen Muro Gracia (PSOE).
2. D. Jorge Castiella Monclús (PSOE).
3. D^a. Montserrat Angulo Navarro (PSOE).
4. D. Joaquín Vidal Águila (PSOE).
5. D. José Ramón Ceresuela Enguita (CHA).
6. D^a. Elena María López Villacampa (CHA).
7. D. Fernando Felices Duaso (PAR).

Concejales ausentes:

1. Ninguno.

Secretario Accidental:

D. Sergio Pintado Pañart.

En Broto a ocho de julio de dos mil quince, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se reúnen previa citación cursada al efecto, los concejales arriba citados al objeto de celebrar Sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes seis de los siete concejales que legalmente componen el Pleno.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento desea formular observaciones al borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 13 de junio de 2.015, de este órgano colegiado, que ha sido distribuida con la convocatoria.

El Ayuntamiento Pleno encuentra conforme el precitado borrador, no formulándose ninguna observación y por unanimidad de los presentes –seis- lo aprueban, elevándose a la categoría de Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se da cuenta por la Sra. Alcaldesa a la Corporación, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria, que son leídas por el Secretario y se relacionan a continuación:

1. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de reserva de la vía pública para carga y descarga de mercancías y pasajeros las 24 horas del día, del establecimiento Hotel Gabarre por un tiempo máximo de diez minutos por usuario, exclusivamente durante el periodo de apertura del establecimiento, cuya acotación temporal deberá figurar en la placa de la señal, todo ello con las prescripciones estipuladas en el informe de los Servicios Técnicos municipales de fecha 9 de abril de 2.015, del cual se adjunta copia.

2. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX licencia de ocupación de una vivienda sita en la calle XXXXXXXXX de Broto, construida al amparo de la licencia urbanística de obras otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2.009.

3. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obra menor para la instalación de pérgola para soporte de toldos correderos en el bar El Perdido de Broto.

4. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia obra menor para la instalación de una instalación de calefacción y producción de agua caliente sanitaria, para edificio de apartamentos turísticos “Balcón del Pirineo” en Buesa.

5. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obra menor para la instalación de una caseta prefabricada de madera y una pérgola en la estación de servicio sita en la Avenida de Ordesa 39 de Broto.

6. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obra menor para rejuntado de muro exterior de la ermita de San Blas.

7. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX contra el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2.015.

8. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obras para la construcción de una nave para almacén agrícola en la parcela 84 del polígono 104 de Buesa, según proyecto suscrito por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, visado el 27 de abril de 2.015.

9. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obra menor para la reforma de seis cuartos de baño del hotel Sorrosal de Broto.

10. Admitir el pago en especie propuesto por los deudores en su comparecencia de 30 de marzo de 2015 por un importe global de 13.567 €y consistente en la entrega de diversos enseres de hostelería relacionados en su escrito de 16 de diciembre de 2014, valorados en 10.067 euros, así como los relacionados en la propia comparecencia valorados en 3.500 €.

Declarar que la eficacia del presente acuerdo queda pendiente de la formalización del contrato de entrega formal a llevar a cabo entre este Ayuntamiento y los deudores.

11. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX licencia de obra menor para la ejecución de obras de acabado de vivienda sita en la planta 2ª del edificio ubicado en la Avenida de Ordesa 17 de Broto.

12. Aprobar el presupuesto de la obra denominada "Reparación del firme del acceso a Bergua (Broto) por Fiscal, Fase I (T. M. de Broto)", por importe de 29.655,83 euros más IVA.

13. De conformidad con el artículo 72 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, en su nueva redacción dada por la Ley 3/2014, de 29 de mayo, solicitar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un informe de valoración correspondiente a la concesión de uso privativo para la ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública número 117 "El Cagicar", sito en el término municipal de Broto, perteneciente a la Entidad Local Menor de Sarvise, motivada por la instalación de suministro eléctrico a un restaurante-asador sito en Sarvise.

14. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., licencia de obra menor de la acometida para dar suministro a unifamiliar sito en la calle Bujaruelo 15 de la Urbanización Nuevo Broto.

15. Ratificar el informe de valoración evacuado por el INAGA, de fecha 10 de junio de 2.015, correspondiente al expediente nº 220101.44.2014.11622 relativo a la concesión de uso privativo de la ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública número 117 "El Cagicar", sito en el término municipal de Broto, perteneciente a la Entidad Local Menor de Sarvise, motivada por la instalación de suministro eléctrico a un restaurante-asador sito en Sarvise.

16. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, autorización para un corral doméstico en la parcela 166 del polígono 104 de Sarvise, para ocho cabezas de ganado ovino.

17. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de reserva de la vía pública para carga y descarga de mercancías y pasajeros las 24 horas del día, de los establecimientos "A borda Felices" y "Casa Felices" por un tiempo máximo de diez minutos por usuario, exclusivamente durante el periodo de apertura de los establecimientos y cuya acotación temporal deberá figurar en la placa de la señal, todo ello con las prescripciones estipuladas en el informe de los Servicios Técnicos municipales de fecha 29 de abril de 2.015, del cual se adjunta copia.

18. Declarar desierto el procedimiento de adjudicación por concurso, del expediente para el arrendamiento del bien inmueble, denominado piso de la Casa de los Maestros de Broto, sito en la avenida de Ordesa nº 4, planta primera, para destinarlo a vivienda, por concurso.

19. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, autorización para un corral doméstico en la parcela 250 del polígono 108 de Oto, para un burro y tres cabras.

20. Conceder a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, licencia de obra menor para la demolición de construcción anexa a vivienda unifamiliar sita en la calle Barrionuevo 15 de Asin de Broto.

21. Llevar a cabo las obras contenidas en la “Redes de distribución y saneamiento en Bergua, 2ª fase”, suscrita por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos XXXXXXXXXXXX, de fecha febrero de 2.015 mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Construcciones XXXXXXXXX por un importe de 49.586,78 euros y 10.413,22 euros de IVA.

Quedan enterados.

TERCERO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Problemas de abastecimiento de agua en Sarvisé.

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes de los problemas de abastecimiento de agua sufridos durante los últimos días en Sarvisé. Tras barajar las distintas posibilidades y en consenso con el Alcalde Pedáneo de Sarvisé, se acordó la recuperación de un antiguo pozo de captación que se encuentra en desuso desde hace muchos años, por lo que se solicitó a XXXXXXXX que realizase una memoria valorada, con la que se han solicitado presupuestos a diversas empresas.

El abastecimiento de agua actual hasta el depósito regulador se realiza mediante dos conducciones por gravedad, una desde un manantial y otra desde la captación de un barranco, pero durante los meses de verano ambas conducciones resultan insuficientes habiéndose tenido que abastecer el núcleo mediante camiones cisterna.

Lo que supone un grave perjuicio para la localidad por la cantidad de visitantes que se hospedan en esta época.

D. Jorge Castiella Monclús, manifiesta su incompreensión en ejecutar la precitada obra cuando a su entender, la obra más económica sería acondicionar la acequia de San Blas, y motivar su urgencia en que se trata de agua de boca.

La Sra. Alcaldesa reconoce que será la obra definitiva, pero para llevarla a cabo es necesario contar con el permiso de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Añade que hace unos días el Sr. Letrado municipal, estuvo reunido con el ingeniero del organismo de cuenca y este le manifestó que los vecinos de Sarvisé, habían presentado la documentación la semana pasada.

Hay que instalar los contadores de agua cuanto antes.

Servicios públicos estivales.

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes que se han puesto en marcha los servicios estivales.

La piscina este verano se ha abierto y se ha procedido a contratar al personal que estaba el año pasado. D. Joaquín Vidal Águila recuerda que es necesaria la instalación de carteles indicativos de las piscinas municipales.

Diverbroto comenzó el pasado día 1 de julio, y está prevista la asistencia de treinta niños muchos de ellos de corta edad, por lo que se ha contratado a tres monitores - XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX- a los que se les hizo una entrevista personal y se les pidió que presentaran un calendario de actividades.

La oficina de turismo está abierta los fines de semana, desde Semana Santa, y actualmente la atienden dos personas, XXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, porque hacen visitas guiadas de la cárcel de Broto y a la zona del puente viejo.

Local rana pyrenaica.

La Sra. Alcaldesa informa que en el local de la planta baja de la Casa del Valle está toda la documentación y artículos de exposición relativos a la rana pyrenaica, pero que está pendiente de realizar la acometida del suministro de eléctrico.

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local y 115 de la Ley 7/1.999 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, se procede a fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

La Sra. Presidenta propone que dentro de la cadencia mínima legal, se celebre sesión ordinaria el penúltimo lunes de los meses impares. Si éste no fuera laboral, entonces el día siguiente laboral.

Fijando una fecha concreta para la celebración de las sesiones, se facilita la organización de los Sres. Concejales con antelación suficiente para su asistencia a la misma.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, manifiesta su acuerdo con el día, pero propone que se disminuya la periodicidad y se celebren mensualmente.

La Sra. Presidenta le contesta, que no es necesario pudiéndose celebrar sesiones extraordinarias cuando sea oportuno. A modo de anécdota recuerda que en alguna anualidad se han celebrado hasta dieciocho sesiones plenarias.

El Pleno procede a la votación de la primera propuesta: Que se celebre sesión ordinaria el penúltimo lunes de los meses impares, si éste no fuera laboral, entonces el día siguiente laboral.

Encontrándose presentes seis de los siete concejales que legalmente lo conforman, votan a favor: cuatro del Partido Socialista Obrero Español correspondientes a D^a. Carmen Muro Gracia, D. Jorge Castiella Monclús, D^a. Montserrat Angulo Navarro y D. Joaquín Vidal Aguila.

El Pleno procede a la votación de la segunda propuesta: Que se celebre sesión ordinaria el penúltimo lunes de todos los meses, si éste no fuera laboral, entonces el día siguiente laboral.

Encontrándose presentes seis de los siete concejales que legalmente lo conforman, votan a favor: dos de la Chunta Aragonesista correspondiente a D. José Ramón Ceresuela Enguita y D^a. Elena María López Villacampa.

Por mayoría de votos, queda adoptado el siguiente ACUERDO:

Que el Pleno municipal, celebre sesión ordinaria el penúltimo lunes de los meses impares, si éste no fuera laboral, entonces el día siguiente laboral.

QUINTO.- CREACIÓN DE LAS CONCEJALIAS DELEGADAS.

La Sra. Alcaldesa realiza el siguiente nombramiento de Concejales representantes:

1. D^a. Montserrat Angulo Navarro; Concejalía de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Asuntos Sociales.
2. D. Joaquín Vidal Águila; Concejalía de Promoción y Desarrollo Turístico.
3. D. Jorge Castiella Monclús; Concejalía de Medioambiente, Montes, Ganadería y Pueblos.
4. La Presidencia asume las Concejalías de Obras e Infraestructuras, Pueblos y Participación Ciudadana.

La Sra. Alcaldesa invita al resto de Concejales a formar parte y colaborar en cualquiera de las precitadas concejalías, y recuerda que cree que este sistema es más práctico que el adoptado en anteriores legislaturas con las comisiones y delegaciones por que han demostrado ser muy poco operativos.

-Comisión Especial de Cuentas:

Formada por un Concejal de cada grupo político con voto ponderado, ya que de conformidad con el artículo 34 de la Ley 7/1.999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, deben estar representados todos los grupos políticos.

-Comisión Especial para seguimiento y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana:

Formada por un Concejal de cada grupo político con voto ponderado, ya que deben estar representados todos los grupos políticos.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, propone la creación de una comisión de trabajo de la Feria.

La Sra. Presidenta, le indica que dicha comisión quedaría englobada entre la Concejalía de Cultura y la de Medioambiente. Los últimos años la feria se ha organizado más desde la perspectiva ganadera, y ha sido D. Jorge Castiella Monclús el que se reunía con los distintos grupos interesados.

D. Jorge Castiella Monclús, invita al resto de los Srs. Concejales a colaborar.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, propone también crear una comisión para el tema de la depuración en el término municipal.

La Sra. Presidenta, le informa que el día que se reinicien los expedientes de las depuradoras, será el proyecto de la depuradora de Broto, el que estará terminado.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Celebradas las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2.015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2.015, a la constitución de la nueva Corporación Local, la Sra. Alcaldesa de conformidad con los artículos 21.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 30.2 de la Ley 7/1.999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón y 46.1

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, da conocimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2.015 por la que designa como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Broto a los Concejales, D. Jorge Castiella Monclús como primer Teniente de Alcalde y a D. Joaquín Vidal Aguila como segundo Teniente de Alcalde, que previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Quedan enterados.

SEPTIMO.- DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TESORERO.

La Sra. Presidenta informa sobre la necesidad de cubrir el puesto de Tesorero, para las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación que puede ser atribuida a un miembro de la Corporación.

Por lo que se designa al Concejel D. Joaquín Vidal Águila para el puesto de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Broto.

OCTAVO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL CONSEJO RECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA.

Celebradas las pasadas elecciones locales y autonómicas, que han establecido nuevos representantes en las entidades que conforman del Consejo Rector del Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, mediante escrito remitido por el Presidente en funciones, de fecha 1 de julio de 2.015, se nos solicita de conformidad con los estatutos que rigen dicho Consorcio, se designe a las personas representantes (un titular y un suplente) , que vaya a integrar el Consejo Rector en representación de la entidad que le corresponde, todo ello con arreglo a su normativa interna que resulte de aplicación.

Se designa a D^a Carmen Muro Gracia como titular para el cargo de representante municipal para el Consejo Rector del Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, y a D. Jorge Castiella Monclús como su suplente.

NOVENO.- APROBACIÓN CENSOS Y CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA, DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA Y DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Por la Presidencia se muestra la documentación remitida por la Diputación Provincial de Huesca, referente a la gestión de los impuestos que a continuación se indican:

Cuentas de recaudación en periodo voluntario referidas a liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, primer trimestre año 2.015, y censos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Características Especiales, año 2.015.

El Pleno del Ayuntamiento encontrándose presentes seis de los siete concejales que lo forman, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Que las Cuentas de recaudación en periodo voluntario referidas a liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, primer trimestre año 2.015, y censos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Características Especiales, año 2.015, son encontradas conformes y aprobadas.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Regulación travesía de Broto.

La Sra. Presidenta informa que una vez que se han terminado las obras de pavimentación de las aceras de la travesía de Broto, hay que regular el tráfico, para lo que propone un horario de estacionamiento máximo de 10 minutos, desde las 9:00 a las 13:00 y de 17:00 a las 19:30 horas.

D. Joaquín Vidal Águila, considera que necesitará vigilancia y es un problema derivado de la falta de aparcamientos públicos.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos se suma al acto el Concejal D. Fernando Felices Duaso.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, piensa que se debe regular en los meses de julio, agosto y puentes festivos.

D. Fernando Felices Duaso, muestra su acuerdo pero cree que necesita tener a alguien para que se cumpla.

Debido a que los que aparcen en doble fila son los vehículos de las empresas suministradoras que coinciden en horario matinal, por lo que se regulará como:

Carga y descarga, de lunes a viernes y de 9:00 horas a 12:30 horas. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, y los puentes festivos como la Semana Santa y Navidad.

Festival de música folk.

D^a. Elena María López Villacampa, informa que se están realizando gestiones para la celebración de un pequeño festival de música folk, el fin de semana anterior a la Feria de Broto. Y sería interesante contar con un local municipal para realizarlo en él, aunque está prevista la realización de una ronda por las calles.

La Sra. Alcaldesa, informa que la primera noticia que tuvo al respecto fue porque un vecino le preguntó. Se trata de una actividad regulada dentro de la Ley de Espectáculos Públicos, por lo que se requiere de autorización municipal previa la tramitación del oportuno expediente. Será necesaria la elaboración y presentación en el ayuntamiento de un proyecto de espectáculos públicos, en el que se indique cómo se desarrollará la actividad, horario, aforo previsto, etc...

Es la primera noticia oficial de su celebración.

D^a. Elena María López Villacampa, indica que se ha reducido el número de grupos musicales de los previstos inicialmente.

D^a. Montserrat Angulo Navarro, pregunta cómo se va a financiar el festival.

D^a. Elena María López Villacampa, contesta que a los músicos se les va a pagar la noche del viernes y una cena, con los recursos que se obtengan de la venta de números para la rifa, lo que se obtenga de la venta de bebidas y la venta de camisetas.

D. Jorge Castiella Monclús, recuerda que cuando se hizo la cesión del terreno donde se ubica el polideportivo, de la Entidad Local Menor de Oto a Broto, se acordó que la celebración de eventos lucrativos, sería beneficiaria la Entidad Local Menor de Oto.

D^a. Elena María López Villacampa, le informa que cree que el polideportivo se descartó por sus grandes dimensiones.

D. Fernando Felices Duaso, reconoce que la idea es buena, y que el ayuntamiento debe apoyarlo siempre que cumpla la legalidad.

D^a. Elena María López Villacampa, pregunta que si se ponen de acuerdo con el ayuntamiento, ¿se puede englobar en la Semana Cultural de la Feria?

Está prevista su celebración el fin de semana anterior a la Feria y este año son los días 18, 19 y 20 de septiembre. El número de grupos que está previsto que actúen, es de seis.

Ella ha dado traslado a la Corporación, pero indica que habría que realizar una reunión entre los representantes municipales y los organizadores.

La Sra. Alcaldesa, quiere que les transmita a los organizadores que es muy importante que la primera vez que se realizan eventos culturales, se debe organizar y realizar de manera ejemplar, porque si no se está abocado al fracaso. También es muy importante contar con la colaboración de los vecinos y que se involucren.

Ahora lo primero que deben hacer los organizadores es que nos presenten una propuesta por escrito, para conocer su alcance e inicio del correspondiente expediente.

Recorte del servicio de Pediatría.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, recuerda que se han producido recortes en el horario que prestaba el Pediatra, en el Centro de Salud de Broto.

La Sra. Alcaldesa, indica que desde el Centro de Salud se está elaborando un escrito de queja para que lo restablezcan. Ahora es un día a la semana, tres horas y media de 8:00 a 11:30 horas y lo mínimo sería una mañana completa por lo menos.

Casa-escuela de Buesa.

D. José Ramón Ceresuela Enguita, pregunta por si hay alguna novedad sobre la casa-escuela de Buesa.

La Sra. Alcaldesa contesta que ha hablado con ellos pero que todavía no han podido subir los interesados a Broto, para reunirse.

Casa del Pueblo de Buesa.

D. Fernando Felices Duaso, informa que actualmente se está deteriorando la cubierta de la Casa del Pueblo de Buesa, debido al crecimiento descontrolado de una hiedra, para lo que solicita que vaya el Alguacil a solucionarlo.

Reunión con el Sr. Ecónomo de la Diócesis de Jaca.

La Sra. Presidenta, informa sobre la reunión mantenida con el Sr. Ecónomo de la Diócesis de Jaca, en la que manifestó que cedía la Abadía de Buesa y la Abadía de Bergua. Respecto de la Abadía de Asín, nos informó que estaba afectada por un convenio con un tercero interesado.

Casa-escuela de Sarvise.

D^a. Elena María López Villacampa, pregunta si se ha alquilado la Casa-escuela de Sarvise.

La Sra. Alcaldesa, contesta que se ha alquilado durante tres meses.

Circunvalación de Buesa.

D. Fernando Felices Duaso, solicita que como en años anteriores, los Alguaciles desbrocen las cunetas de la circunvalación de Buesa.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día arriba indicado, levantándose la presente acta, que una vez transcrita en el Libro de Actas correspondiente, quedará autorizada con las firmas de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario Acctal. Doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa

El Secretario